

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 NOV 2016

VISTO: la Visita Oficial que el señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez realizará a las ciudades de Madrid y Santiago de Compostela, Reino de España; Roma, República Italiana; Viena, República de Austria y París, República Francesa, entre los días 24 de noviembre y 08 de diciembre de 2016; -----

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente designar integrando la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la señora María Servian; -----

II) que por razones de itinerario de vuelo la señora María Servian, partirá de la ciudad de Montevideo el día 24 de noviembre de 2016, arribando a la ciudad de Madrid, Reino de España, el día 25 de noviembre de 2016, partiendo a la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, el día 29 de noviembre de 2016, regresando a la ciudad de Madrid, Reino de España, el día 30 de noviembre de 2016, y partirá a la ciudad de Roma, República Italiana el día 1 de diciembre de 2016, arribando ese mismo día, emprendiendo el regreso a la República el día 3 de diciembre de 2016, a la que arribará el día 4 de diciembre de 2016; -----

III) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas para la ciudad de Madrid, Reino de España, es de U\$S 272,00 (dólares estadounidenses doscientos setenta y dos), correspondiendo incrementar el mismo en un 30% más sobre la escala vigente de ONU de acuerdo al Decreto 90/02, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 354,00 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y cuatro); para la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, es de U\$S 203,00 (dólares estadounidenses doscientos tres), correspondiendo incrementar el mismo en un 30% más sobre la escala vigente de ONU de acuerdo al Decreto 90/02, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 264,00 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y cuatro); para la ciudad de Roma, República Italiana, es de U\$S 305,00 (dólares estadounidenses trescientos cinco), correspondiendo incrementar el mismo en un 30% más sobre la escala vigente de ONU de acuerdo al Decreto 90/02, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 397,00 (dólares estadounidenses trescientos noventa y siete); -----

IV) que el costo del traslado interno en el Reino de España, por el tramo Madrid – Santiago de Compostela, Santiago de Compostela – Madrid, vía terrestre es de U\$S 176.00 (dólares americanos ciento setenta y seis); -----

V) lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Nro. 148/92 del 3 de abril de 1992; -----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto No. 90/02 de 14 de marzo de 2002 y Decreto 108/15 de 7 de abril de 2015; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º- Designase integrando la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez a la señora María Servian, entre el 24 de noviembre de 2016 y el 4 de diciembre de 2016, 6 (seis) días, 24 al 28 de noviembre de 2016 y 30 de noviembre de 2016, a la ciudad de Madrid, Reino de España; 1 (un) día, 29 de noviembre de 2016, a la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España; 4 (cuatro) días, 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2016, a la ciudad de Roma, República Italiana.-----

2º- El viático diario correspondiente a la señora María Servian, por 6 (seis) días (24 al 28 de noviembre de 2016 y 30 de noviembre de 2016) para la ciudad de Madrid, Reino de España, por un importe de U\$S 354,00 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y cuatro); por 1 (un) día (29 de noviembre de 2016), para la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, por un importe de U\$S 264,00 (dólares estadounidenses doscientos sesenta y cuatro); por 4 (cuatro) días (1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2016) para la ciudad de Roma, República Italiana por un importe de U\$S 397,00 (dólares estadounidenses trescientos noventa y siete), se abonarán de acuerdo con la

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

escala básica de viáticos según el Decreto No. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, del Programa 481 del Inciso 02, Presidencia de la República.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente a la señora María Servian, por los trayectos Montevideo-Madrid, Madrid-Roma, Roma-Montevideo, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos cuyo importe no podrá superar los U\$S 1.903,00 (dólares estadounidenses mil novecientos tres), se abonarán con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 481, del Inciso 02, Presidencia de la República.-----


4º- El precio del transporte terrestre correspondiente a la señora María Servian, por el tramo Madrid-Santiago de Compostela-Madrid, que no podrá superar los U\$S 176,00 (dólares americanos ciento setenta y seis), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 481, del Inciso 02, Presidencia de la República.-----

5º- La erogación resultante de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.-----

7º- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.-----


Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

